

**Resol. N° 464****Exp. 2024-25-3-010322**

Montevideo, 26 de febrero de 2025

VISTO: La Resolución N°6421 de fecha 12 de diciembre de 2024, por la cual la Dirección General de Educación Secundaria dispuso la realización de un Llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de “Profesor Articulador de Contabilidad” (PAC) dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: Que por Resolución N°6528 de fecha 26 de diciembre de 2024, se homologó la nómina de aspirantes habilitados a participar en el Llamado de referencia.

CONSIDERANDO: Que corresponde eliminar al aspirante titular de la Cédula N° 17889227 por incumplimiento del Art. 4 de las Bases del Llamado relativo al límite de inasistencias en el trienio 2021, 2022, 2023.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Rectificar la Resolución N° 6528 de fecha 26 de diciembre de 2024 y homologar la nueva nómina de aspirantes habilitados a participar del Llamado a fin de integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de “Profesor Articulador de Contabilidad” (P.A.C.), en carácter interino, entre los Docentes de Contabilidad con carácter Efectivo o integrantes de la lista de la Categoría IIA de Contabilidad, de la Dirección General de Educación Secundaria, de acuerdo al siguiente detalle:

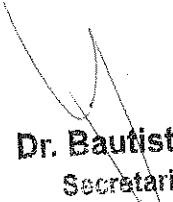
Nº	Cédula
1	20242016
2	26899114
3	33523328

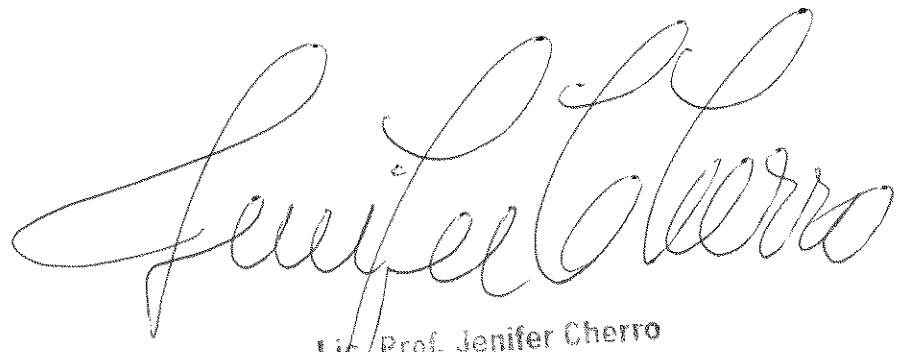
2) Establecer que la notificación se efectúe exclusivamente a través de la Página Web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado.

Publíquese en Página Web Institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, a la Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza, a la Inspección General Docente, a la Subinspección General, al Equipo Articulador de Asignaturas, y por su intermedio a la Inspección de Matemática; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

Cumplido, pase al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a sus efectos.
Oportunamente, archívese.-


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Jenifer Cherro
Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria